

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST.Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS Y SERVICIOS
NCRD / IAV / RECO / MOP

0-4390



DECRETO EXENTO N° 5264 /
CAUQUENES, 15 NOV. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE LA CONTRALORIA INTERNA
1.-El Decreto Exento N°168 de fecha 16 de Enero del 2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 05.01.2023, para cumplir labores en el Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”.

2.- L El Decreto Exento N° 4210 de fecha 07 de Septiembre de 2023, que aprueba Modificación de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 25/08/2023, en el Proyecto denominado “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”.

3.- La Carta Renuncia Voluntaria con fecha 31/10/2023, del Sr. Mario Gaete Yévenes, a contar del 01 de Noviembre de 2023, y la autorización estampada en el documento;

4.- El Memo N°316 de fecha 31 de Octubre de 2023 del Director de Aseo y Ornato, en su calidad de Inspector Técnico del Proyecto, que remite carta de renuncia del Sr. Mario Gaete Yévenes y la autorización de la Srta. Alcaldesa;

5.-Lo Establecido en la Resolucion N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo 2019 de la Contraloría General de la República;

6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios del Sr. Mario Gaete Yévenes, Tiene vigencia a contar del 01 de Enero del 2023 y hasta el 31 de Diciembre del 2023, para desempeñar labores en el Proyecto “**Conservación de Espacios Bióticos Públicos año 2023 Comuna de Cauquenes**”.

La necesidad de poner término a su Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios por **Renuncia Voluntaria** a contar del 01 de Noviembre del 2023;

D E C R E T O

1°.- PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO, al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 05 de Enero del 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES Y LA PERSONA QUE SE INDICA A CONTINUACION.**

Sr. MARIO DEL CARMEN GAETE YEVENES, RUT N°11.287.875-0.-A contar del 01 de Noviembre de 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Of. de Partes
- c.c. Unidad Técnica del Proyecto (Aseo y Ornato)
- c.c. Control Interno
- c.c. Of. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. RR.HH.